

MAYO 2 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NÚMERO SAMC-002-2023”

LA RECTORA ENCARGADA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por los literales l) del artículo 27 del Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 Estatuto General, el Manual de Contratación de la Institución adoptado mediante Resolución 047 de febrero 15 de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el día 10/04/2023, el Instituto Departamental de Bellas Artes publicó en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4277602&isFromPublicArea=True&isModal=False> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos (v) el proyecto de minuta del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-002-2023.

Que el proceso de selección SASI-002-2023 tiene por objeto contractual: “DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE AUDIO PARA EL LABORATORIO DE MÚSICA DEL PACÍFICO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES”.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar ofertas ocurrió hasta el día 24/04/2023 hasta las 3:00:00 PM, y que una vez cumplido, se presentaron las siguientes propuestas:

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S A	A través de la plataforma electrónica SECOP II, el día 24/04/2023 11:46 A.M.
2	ROBERTH VALENCIA SALGADO Y/O CLARÍN MUSICAL	A través de la plataforma electrónica SECOP II, el día 24/04/2023 2:28 P.M.

Que el comité de contratación a través de informe del día 26/04/2022, realizó la evaluación de la propuesta en la cual requirió subsanaciones y, concluyendo que:

“De conformidad con lo anterior, se pone de presente el informe de evaluación para cumplir el traslado del mismo para observaciones y subsanaciones, los cuales una vez vencido el término del traslado, el comité hará la recomendación respectivas.”

Que una vez publicado el informe de evaluación, procedió el traslado del mismo hasta el día 28/04/2023 hasta las 5:00:00 PM.

Que el comité de contratación, absolvió tales observaciones del oferente el día 02/05/2023, para lo cual concluyó que:

MAYO 2 DE 2023



“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA NÚMERO SAMC-002-2023”

“(...)De conformidad con lo anterior, el Comité Evaluador recomienda declarar desierto el proceso de selección por el no cumplimiento de los requisitos habilitantes, por lo que no es viable la realización de la subasta.

Que atendiendo la recomendación del comité de contratación, la Rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR desierto el proceso de selección abreviada de menor cuantía número SASI-002-2023 cuyo objeto es: “DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE AUDIO PARA EL LABORATORIO DE MÚSICA DEL PACÍFICO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES”

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente acto administrativo deberá publicarse en El Portal Único de Contratación para las Entidades Públicas SECOP II www.contratos.gov.co, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación de la Institución.


ARTÍCULO TERCERO. - Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige de la fecha de su expedición y su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, dos (2) mayo del 2023

DORA INÉS RESTREPO PATIÑO
Rectora Encargada

Revisado: Rosa Cortes Casanova - Asesora Jurídica 
Proyectó: Julián Alberto Ruiz Sánchez – abogado contratista 